

RESOLUCION N° 133/2015

Paraná, 02 de Noviembre de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El informe recepcionado de la Junta Médica, respecto del Sr. Agente Fiscal Titular Dr. Enrique Daniel Martínez, efectuada por los profesionales del Equipo Técnico Interdisciplinario integrado por los Dres. Walter D. Aguirre -Médico Forense-, la Dra. María E. Londero -Médica Psiquiatra- y la Psicóloga María Z. Barbagelata Xavier quienes sugieren que se le prolongue el período de licencia otorgado al funcionario, por sesenta (60) días mas.-

Por lo que conforme lo establece el Reglamento de Licencias vigente, se prorrogará la licencia según lo sugiere el equipo técnico; y en iguales términos como fuera dispuesto en la Resolución N° 092/2015 del 28/08/15. Debiendo estarse asimismo a los resultados de la Junta Médica que le practicaran el 19/10/15 en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de E. Rios , y a lo que allí resuelvan.-

Conforme lo establece el art. 5° inc. a) del Reglamento de Licencias vigente, se prorrogará la licencia conforme lo sugiere el equipo técnico, por sesenta (60) días mas, a partir del 30 de Octubre de 2015, y con el 50 % del sueldo -como ya venia siendo concedía--

Corresponde además que el Dr. Maximiliano Hass, continúe en sus funciones como suplente del titular de la Fiscalía de La Paz (como fuera dispuesto por

Resolución de este MPF de fecha 03/03/15), por el tiempo que dure la licencia, o hasta nueva disposición.-

Asimismo debe disponerse la continuidad del Dr. Ricardo Antonio Temporetti como Fiscal Auxiliar Suplente de la UFI Feliciano.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA PRORROGA de la Licencia por enfermedad otorgada por Resolución N° 069/2015 de fecha 30-06-15, y prorrogada por Resolución N° 092 del 28/08/15 del corriente año al Dr. **ENRIQUE DANIEL MARTINEZ**, Agente Fiscal Titular de la UFI La Paz, a partir del día 30/10/15 y por el término de sesenta (60) días mas, con el 50 % del sueldo.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD del Dr. **MAXIMILIANO HASS** como Agente Fiscal Suplente de la UFI La Paz, y mientras dure la licencia otorgada al Dr. Enrique Daniel Martinez o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DISPONER LA CONTINUIDAD del Dr. **RICARDO ANTONIO TEMPORETTI**, como Fiscal Auxiliar Suplente de la UFI Feliciano, y hasta el retorno del Dr. Maximiliano Hass o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

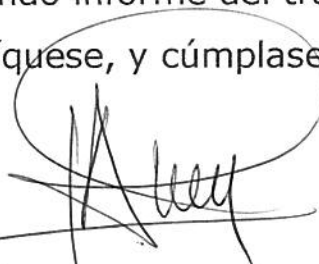
4º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Srta. **AGUSTINA PIETRANERA**, en el cargo de **Escribiente**

Suplente de la UFI Paraná, hasta el retorno de su titular, Dr. Ricardo Antonio TEMPORETTI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5º) ESTAR al informe de los resultados de la Junta Médica que le practicaran el 19/10/15 en la Caja De Jubilaciones y Pensiones de E. Rios , y a lo que allí resuelvan.-

6º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a sus efectos, y a la C.J.P.E.R. requiriendo informe del trámite.-

Notifíquese, y cúmplase.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios nº 517 a Secret. UFI Paraná, nº 518 al S.T.J. nº 519 a la UFI La Paz, nº 522 a UFI Feliciano, nº 523 a la C.J.P.E.R. Conste.

OSCAR ADRIAN
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL

En de de dos mil
teniendo la nota notifiqué a

.....
fándole lectura a la resolución que antecede.



Cont. Pedro A. Ramirez
Ministerio Público de Entre Rios